

Madrid, 20 de julio de 2020

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de accionistas de GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. celebrada el 29 de junio de 2020, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes o representados, de accionistas titulares del 99,89 % del capital social, ha aprobado un reparto de dividendos a los accionistas de la Sociedad por importe de 128.960.000 euros, con cargo a los resultados del ejercicio 2019. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 22 de julio de 2020 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 24 de julio de 2020, es el siguiente:

Last trading date	22/07/2020
Ex - Date	23/07/2020
Record Date	24/07/2020
Fecha de pago del dividendo	27/07/2020
Dividendo bruto total (euros)	128.960.000
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	26.000.000
Importe bruto (euros/accion)	4,9600
Retencion fiscal (euros/accion)	0,9424
Importe neto (euros/accion)	4,0176

La entidad pagadora es Banco de Sabadell, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

General de Galerías Comerciales Socimi, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente